

VII SEMINARIO DE DERECHO NOTARIAL
(FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE)
18, 25, ABRIL y 2, 9, 16 y 23 de MAYO 2017



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE
EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA- LA MANCHA
Y EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE CASTILLA- LA MANCHA**
El área de Derecho Civil, en colaboración con el Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha, organiza un curso más el Seminario de Derecho Notarial y un programa de prácticas en Notarías de la provincia de Albacete.

Más información: maria.gonzalez@uclm.es

REQUISITOS

- **Para realizar el VII Seminario de Derecho Notarial:** Estar matriculado en Grado en Derecho, Licenciatura de Derecho o Máster oficial o propio; haber superado, al menos, los tres primeros cursos de Derecho Civil en la fecha de finalización de inscripción. (En el caso de los alumnos de Máster no se tendrá en cuenta esta condición, bastará tener matrícula en el curso 2016-2017).

- **Para realizar las prácticas en Notarías:** Haber cursado el Seminario de Derecho Notarial. (La admisión y realización del referido seminario por parte de los alumnos matriculados en el mismo no conlleva el acceso al sistema de prácticas en Notarías de la región). Los Notarios que deseen participar en el programa de prácticas serán libres de seleccionar a un alumno que, a su juicio, reúna las aptitudes necesarias para su realización, y ello con el requisito de que su trabajo sobre uno de los temas impartidos o propuestos sea seleccionado.

De la realización de las prácticas no se derivará ninguna obligación propia de una relación laboral o estatutaria, teniendo únicamente la consideración de prácticas de formación no remuneradas.

CRÉDITOS

La asistencia al seminario, junto con la elaboración de un documento notarial sobre uno de los temas impartidos o acordados con el Notario correspondiente, se convalidará con **1 crédito ECTS**; y las prácticas, en su caso, por un número de créditos proporcional al tiempo de duración, conforme a lo dispuesto en la normativa sobre prácticas externas.

INSCRIPCIÓN

La matrícula es gratuita y la preinscripción en el Seminario deberá realizarse en la OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA entre el 5 y el 7 de abril.

El número máximo de plazas es de veinte. Si fuera necesario, se realizará una selección en atención a dos criterios: a) el curso en el que está matriculado el alumno, dando preferencia a los alumnos que se encuentran cursando Derecho de la Construcción y la Vivienda y/o Civil IV; b) la nota media de los tres primeros cursos de Derecho Civil;

HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Salón de actos Derecho, días 18, 25 de abril, y 2, 9, 16 y 23 de mayo, de 8.30 a 10.30 h. (salvo 23 de mayo, que finalizará a las 14.30 h.).

Dada la concentración de materias en cada una de las sesiones del seminario, no se permitirá la inscripción ni se certificará el aprovechamiento de aquellos alumnos que no puedan acudir a la totalidad de las sesiones del mismo.

DIRECCIÓN:

Prof. Dra. M^a Carmen González Carrasco (Derecho Civil)

PROGRAMA

Día 18 de abril. (2 h.)

- Licencias y autorizaciones administrativas.
- El documento notarial y la función notarial en el proceso constructivo y de transmisión de la vivienda.

Día 25 de abril (2 h.)

- Control notarial de la legalidad de los actos relacionados con la promoción, construcción, y transmisión de viviendas. Las licencias y otros requisitos objeto de control. Declaración de obra nueva. Nuevos requisitos (superficies, georreferenciación, libro del edificio)
- División horizontal, estatutos, reservas del promotor,
- Financiación al promotor.
- Cuestiones fiscales

Día 2 de mayo (2 h.)

Continuación de la anterior

Día 9 de mayo (2 h.)

Compraventa de viviendas. Control de legalidad. Requisitos y acreditaciones de permisos (licencias, eficiencia energética

Cláusulas obligatorias, cláusulas de estilo y cláusulas abusivas en compraventa de viviendas.

Cuestiones fiscales

Día 16 de mayo (2 h.)

- Continuación de la anterior.

Día 23 de mayo

- **SESIÓN PRÁCTICA EN COLEGIO NOTARIAL (8.30-12.30)**
- **Exposición de memorias (12.30-14.30)**